EVALUACIÓN DE OFERTA
Objeto de la contratación es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA Y PRIVADA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E-I.C.E.-AMV".

1. DATOS DEL OFERENTE

Oferente: LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ

C.C: 1.067.724.771 DE CODAZZI

Dirección: CL 1C 25ª-95 VILLALIGIA III

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación en el Área del Derecho y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	SÍ
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia por lo menos de Doce (12) meses.	SÍ

Documentos	Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía	Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado	Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas	Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social	Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales	No aplica
Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; **b)** El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; **c)** La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; **d)** La oferta proviene de oferente habilitado.

La presente evaluación se realiza el día catorce (14) de julio del 2026 en la ciudad de Valledupar.

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTO

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

En atención al régimen especial de contratación aplicable a la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV**, y tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el cual sirve de criterio orientador para la contratación de servicios profesionales,

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – EICE-AMV

Hace constar:

Que, revisada la hoja de vida y los soportes documentales aportados por **LINA MARCELA JIMENEZ SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.724.771 expedida en Agustín Codazzi, se verifica que cumple con la idoneidad y experiencia exigidas en los estudios previos, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN MATERIA DE CONTRATACION PÚBLICA Y PRIVADA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E-I.C.E- AMV".**

En constancia, se firma en Valledupar, a los 14 días del mes de julio del 2026.

Atentamente,

GINA VANESSA MORENO CUELLAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTO